

20424 ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Eduardo Laguna Sanz Subdirector general de la Producción Animal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., nombro Subdirector general de la Producción Animal a don Eduardo Laguna Sanz, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

20425 ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Pablo Quintanilla Rejado Subdirector general de la Producción Vegetal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., nombro Subdirector general de la Producción Vegetal a don Pablo Quintanilla Rejado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

20426 ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se nombra a don José Ramón Prieto Herrero Subdirector general de Sanidad Animal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., nombro Subdirector general de Sanidad Animal a don José Ramón Prieto Herrero, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

20427 ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Federico Escobar Márquez Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., nombro Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco a don Federico Escobar Márquez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

20428 ORDEN de 8 de octubre de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Administración Territorial al Técnico Comercial del Estado don César Pradilla Ruiz.

Ilmo. Sr.: Restablecida la Subdirección General de Administración Territorial, en virtud del Decreto número 2825/1974, de 30 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 del actual,

Este Ministerio tiene a bien nombrar Subdirector general de Administración Territorial al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don César Pradilla Ruiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

20429 RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario para prestar sus servicios en el Hospital de Marina de Cartagena.

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil femenino, dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario para prestar sus servicios en el Hospital de Marina de Cartagena.

Bases

1.º Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.
Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a las plazas que se concursan.

Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (Cartagena).

3.º El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.º, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Mediterráneo las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a las concursantes estará constituido por:

Presidente: Coronel Médico señor don Manuel García Pomaroda.